# Checklist: requisitos para ser autónomo

Documentos y trámites para darte de alta en 2026 · Marca cada casilla al completarla

## 1. Antes de empezar

- [ ] DNI o NIE en vigor (y autorización para trabajar por cuenta propia si no eres de la UE)
- [ ] Certificado digital FNMT, Cl@ve o DNI electrónico
- [ ] Número de la Seguridad Social (NUSS)
- [ ] Actividad definida: epígrafe del IAE y código CNAE
- [ ] Si tienes local: compatibilidad urbanística confirmada antes de firmar el alquiler
- [ ] Previsión de ingresos y gastos del primer año

## 2. Hacienda: modelo 036 (antes de iniciar la actividad)

- [ ] Domicilio fiscal y, si es distinto, domicilio para notificaciones
- [ ] Fecha de inicio de la actividad
- [ ] Datos del local afecto: dirección, referencia catastral y metros cuadrados
- [ ] Régimen de IVA elegido (general, recargo de equivalencia, simplificado...)
- [ ] Régimen de IRPF elegido (estimación directa simplificada o módulos)
- [ ] Alta en el ROI si vas a operar con empresas de otros países de la UE
- [ ] Justificante del 036 guardado

## 3. Seguridad Social: alta en el RETA (hasta 60 días antes, nunca después)

- [ ] Epígrafe del IAE y CNAE (los mismos que en el 036)
- [ ] Previsión de rendimientos netos para elegir el tramo de cuota
- [ ] Mutua colaboradora elegida
- [ ] IBAN para domiciliar la cuota
- [ ] Tarifa plana solicitada en la propia alta (80 € + MEI durante 12 meses)
- [ ] Resolución de alta guardada

## 4. Notificaciones electrónicas

- [ ] Avisos por correo y SMS configurados (Seguridad Social y Hacienda)
- [ ] Acceso comprobado a la sede de la Seguridad Social y a la DEHú
- [ ] Recordatorio para revisar las notificaciones cada pocos días

## 5. Si tienes local o abres un bar (Andalucía)

- [ ] Declaración responsable o licencia presentada en el ayuntamiento
- [ ] Comunicación previa al Registro Sanitario (hostelería y alimentación)
- [ ] Formación en manipulación de alimentos del personal
- [ ] Hojas oficiales de quejas y reclamaciones y cartel visible
- [ ] Seguro de responsabilidad civil (obligatorio en hostelería)

## 6. Si vas a contratar

- [ ] Inscripción como empresario y código de cuenta de cotización
- [ ] Comunicación de apertura del centro de trabajo (30 días)
- [ ] Prevención de riesgos laborales organizada
- [ ] Alta de cada trabajador antes de que empiece

## 7. Facturación y orden

- [ ] Programa adaptado a Verifactu (fecha legal 1-7-2027; aplazamiento anunciado a oct. 2028)
- [ ] Cuenta bancaria para el negocio (recomendable)
- [ ] Sistema para guardar facturas y justificantes (mínimo 4 años)

**¿Dudas con tu alta? Escríbenos a trimestrefacil@hotmail.com**

Guía completa: trimestrefacil.com/requisitos-para-ser-autonomo/